**SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE KERN**

**Política de participación parental y familiar de la agencia de educación local**

***Educación alternativa***

El programa de educación alternativa del Superintendente de Escuelas del Condado de Kern junto con los padres/tutores y familiares han elaborado en conjunto y acordado mutuamente una política escrita de participación parental y familiar para la agencia de educación local (LEA, por sus siglas en inglés), y han distribuido la política a los padres/tutores y familiares de los niños participantes.

**Describa cómo participarán los padres y familiares en el desarrollo de la política de participación parental y familiar del Título I, parte A (artículo 1116[a][2] de la Ley “Every Student Succeeds” [ESSA, Todos los Alumnos Triunfan]):**

El programa de educación alternativa ha desarrollado una política escrita de participación parental y familiar del Título I, parte A para la agencia de educación local, usando las sugerencias de los padres/tutores y familias participantes en el programa Título I. La política es aplicable a todos los padres/tutores y familiares de los alumnos inscritos en el programa de educación alternativa. Los integrantes del Consejo de Sitio Escolar del reformatorio, el Consejo de Sitio Escolar del colegio comunitario y el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés revisan la política anualmente y sugieren cambios y modificaciones, según proceda. Se considera también cualquier opinión de los padres/tutores recabada por medio de la encuesta anual sobre el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). La política se modifica con base en los comentarios del Consejo de Sitio Escolar y del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés, los resultados de las encuestas, además de cualquier actualización de los procesos y protocolos del programa con respecto a la participación de los padres/tutores y familias.

**Describa cómo participarán los padres y familiares en el desarrollo del plan de la LEA y cómo apoyarán los planes de mejora bajo el artículo 1111(d)(1-2) de la ley ESSA (artículo 1116[a][2][A] de la ley ESSA):**

Los padres/tutores y familiares están involucrados en el desarrollo del plan de la LEA a través de una encuesta anual. Esta encuesta trata distintas áreas dentro del programa de educación alternativa, incluyendo el currículo, enseñanza, seguridad escolar y participación de los padres/tutores. Los datos de las encuestas, incluyendo los comentarios, ayudan al programa a garantizar una educación segura y de calidad para todos los alumnos. Los padres/tutores y familias también están invitados a asistir a uno de los foros abiertos del programa, en los que se brinda información relacionada con la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) y el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP).

**Describa cómo facilita la agencia de educación local la coordinación, el soporte técnico y el otro apoyo necesario para ayudar a todas las escuelas participantes de la LEA a planificar e implementar actividades efectivas para padres y familias, a fin de mejorar el desempeño académico y escolar de los alumnos; y cómo esto puede incluir diálogos significativos con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas o con individuos expertos en involucrar eficazmente a los padres y familiares en la educación (artículo 116[a][2][B] de la ley ESSA):**

El programa de educación alternativa se comunica de forma recíproca con sus socios educativos para respaldar el involucramiento y la participación de los padres/tutores y familias. La colaboración con sus socios educativos, incluyendo al Departamento de Condena Condicional del Condado de Kern, dependencias locales de salud mental y varias organizaciones comunitarias, representa un punto fuerte del programa de educación alternativa. El programa facilita la coordinación, el soporte técnico y el apoyo necesario de varias maneras. Las iniciativas de involucramiento incluyen:

* Brindar oportunidades de aprendizaje profesional para los directivos del programa y el facilitador de extensión y enlace. Los directivos son responsables de supervisar la implementación de las actividades para padres/tutores y familias en sus centros escolares. El facilitador de extensión y enlace es responsable de promover el involucramiento de los padres/tutores y familias en las escuelas comunitarias.
* Ayudar a los padres/tutores y familias a entender temas como las normas de contenido académico, los resultados de evaluaciones estatales y los requisitos del Título 1.
* Garantizar el envío de información relativa a las reuniones y actividades participativas en un formato entendible para los padres/tutores y, en la medida de lo posible, en su lengua materna.
* Proporcionar a petición mayor apoyo razonable para las actividades participativas destinadas a los padres/tutores y familias.

A pesar de estos esfuerzos, las restricciones de las instituciones pueden limitar en gran medida la capacidad del programa para involucrar a los padres/tutores y familiares de los alumnos de forma activa y habitual en esos centros.

**Describa cómo la agencia de educación local coordina o integra estrategias de participación parental y familiar con otros programas y leyes federales, estatales y locales (artículo 1116[a][2][C] de la ley ESSA):**

El programa de educación alternativa colabora con el departamento de bienestar estudiantil para apoyar estrategias y actividades que fomentan el involucramiento y participación de los padres/tutores y familias. Ese departamento ofrece cada semestre clases del “Parent Project” (Proyecto de Padres de Familia), tanto en inglés como en español. Los trabajadores sociales de la escuela brindan un aprendizaje profesional para los padres/tutores y familias con base en sus necesidades. Los temas de formación profesional pueden incluir, entre otros, el tráfico de personas, la concientización sobre el suicidio y sobre la violencia de pareja entre adolescentes. Cada año las escuelas organizan noches de regreso a clases en el otoño y el programa acoge foros abiertos en varios centros escolares para explicar a los padres/tutores el proceso del desarrollo de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF) y del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP) y solicitar sugerencias.

**Describa cómo la agencia de educación local, con una participación significativa por parte de los padres y familiares, realizará una evaluación anual del contenido y eficacia de esta política respecto al mejoramiento de la calidad académica de todas las escuelas amparadas bajo el Título I, parte A (artículo 1116[a][2][D] de la ley ESSA):**

El programa de educación alternativa llevará a cabo una evaluación anual de la política de participación parental y familiar en las reuniones del Consejo de Sitio Escolar del reformatorio, el Consejo de Sitio Escolar del colegio comunitario y el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés. Estos grupos son responsables de revisar y modificar la política, según sea necesario. Se les pide a los padres/tutores que completen la encuesta anual sobre el LCAP, la cual incluye cuestiones concernientes a la calidad académica y el aprendizaje estudiantil.

**Describa cómo la agencia de educación local incorpora lo siguiente en la evaluación anual de la política de participación parental y familiar del Título I, parte A: detección de barreras para una mayor participación parental en actividades autorizadas por esta sección, haciendo especial hincapié en los padres de familia que se encuentran en situación de desventaja económica, que tienen discapacidad, que poseen un dominio limitado del inglés o habilidades reducidas de lectoescritura o que provienen de minorías raciales o étnicas; determinación sobre qué necesitan los padres y familiares para facilitar el aprendizaje de sus hijos, incluyendo oportunidades de interactuar con el personal escolar y los profesores; e identificación de estrategias para respaldar interacciones exitosas entre la escuela y las familias (artículo 1116[a][2][D][i-iii] de la ley ESSA):**

El programa de educación alternativa revisa anualmente la política de participación parental y familiar de la LEA con representantes del Consejo de Sitio Escolar del reformatorio, el Consejo de Sitio Escolar del colegio comunitario y el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes de Inglés. La revisión anual consiste en lo siguiente:

* Abordar barreras para la participación de los padres/tutores y familias en las actividades escolares, incluyendo el acceso muy limitado de los padres de aquellos alumnos que residen en instituciones y los periodos de inscripción breves en los reformatorios y las escuelas comunitarias
* Dialogar sobre lo que necesitan los padres/tutores y familias para colaborar con la escuela a fin de asegurar el éxito académico de sus hijos
* Revisar los datos relacionados con la participación de los padres/tutores y familias en las actividades escolares
* Analizar los datos de la encuesta anual sobre el LCAP, con el fin de determinar el impacto de las iniciativas de involucramiento y participación parental y familiar

**Describa cómo usará la agencia de educación local los resultados de tal evaluación (artículo 1116[a][2][D][i-iii]) para diseñar estrategias basadas en la evidencia que involucren a los padres de forma más eficaz y para modificar, en caso de que sea necesario, la política de participación parental y familiar (artículo 1116[a][2][E] de la ley ESSA):**

El programa de educación alternativa revisa comentarios del proceso de revisión anual para determinar si hace falta modificar la política de participación parental y familiar de la agencia de educación local. También se considerarán los resultados de las encuestas de padres/tutores para que los padres/tutores y familias participen de manera más eficaz. En las áreas en que se presenten brechas, el programa trabajará con departamentos específicos dentro de la oficina de educación del condado para rediseñar e implementar nuevas estrategias basadas en la evidencia que darán lugar a una participación más elevada y provechosa por parte de los padres/tutores y familias.

**Describa cómo la agencia de educación local involucra a los padres en las actividades de las escuelas amparadas bajo el Título I, parte A. Ello puede incluir el establecimiento de un consejo asesor compuesto por una cantidad suficiente de padres o familiares de la LEA que constituyan un grupo representativo, para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por la LEA, a fin de desarrollar, revisar y modificar la política de participación parental y familiar (artículo 1116[a][2][F] de la ley ESSA):**

Debido a la elevada movilidad de la población estudiantil y el acceso limitado de los padres/tutores en las instituciones, el programa de educación alternativa históricamente ha enfrentado retos para involucrar a los padres/tutores y familias en la educación de sus hijos. Cada año los padres/tutores son reclutados para participar en el Consejo de Sitio Escolar del reformatorio o de la escuela comunitaria, el Consejo Asesor para Estudiantes de Inglés del reformatorio o de la escuela comunitaria y/o el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés. El programa solicita la participación de los padres/tutores en la planificación, operación y evaluación de sus programas a través de estos diversos comités. Dichos comités desempeñan un papel activo específicamente en la elaboración, revisión y modificación de la política de participación parental y familiar de la LEA.

La política de participación parental y familiar del Título I, parte A de la LEA, correspondiente al programa de educación alternativa del Superintendente de Escuelas del Condado de Kern, fue actualizada, desarrollada y acordada con las aportaciones de los padres/tutores y familiares de los niños participantes en los programas de Título I, parte A, en reuniones celebradas durante los meses de septiembre y octubre del 2023. Cada año para el 1 de julio, la agencia de educación local distribuirá la política a todos los padres/tutores y familiares de los alumnos participantes en el programa Título I, parte A; esto se aplicará tanto a los estudiantes actualmente inscritos como a aquellos que se inscriban durante el ciclo escolar.

Molly Mier: Directora II

Superintendente de Escuelas del Condado de Kern: Educación alternativa

26 de octubre de 2023